

nes de liberal o de conservadora; los ideales políticos han permanecido intactos sin deformaciones.

Prueba esto la reorganización actual del partido Conservador después de catorce años de colaborar con el Partido Liberal en las distintas administraciones que se han sucedido en ese lapso y también la de mantener la dirección de la Instrucción Pública en manos de liberales, dirección tan ambicionada por los conservadores.

Tomamos estos dos ejemplos por ser los más sobresalientes y de mayor importancia, pues hay otros que no tocamos por ahora. Siendo la mayoría de los ciudadanos del país netamente liberales, hecho innegable es que la pequeña porción que forma el Partido Conservador, al enfrentarse nos lleve la peor parte en el concurso.

Que el Partido Liberal está dividido, que el lema del Conservatismo es dividir para triunfar, que quiera aprovecharse de tales circunstancias para vencer... (?)

Sabido esto por los liberales y conociendo el peligro de la administración goda, nos toca a cada liberal cumplir con nuestro deber. Es el momento de compactar filas y seguir como seguimos los movimientos que hace en la sombra el partido conservador, que prefirió de agrupación católica trata de catequizar socarrónamente a los que creen incautos. Ha sonado la hora de la separación de los dos partidos históricos. **Se hace necesario el antagonismo declarado entre ambos grupos,** sin que esto signifique que cada uno de ellos deje de cumplir con sus deberes de buen patriota y que sepa respetar la República y conservar a toda costa la Soberanía nacional.

Luis de Monastir.

El señor Alcalde de Bocas Jefe del Porrismo

Publica "El Express" del 21 del presente una carta que Belisario Porras dirige al señor Eusebio Herrera, Alcalde de este Distrito. Porras pudo haber escrito esa carta a alguno de los que aquí se consideran Jefes del Porrismo y como no lo hizo así, se comprende que para él la primera persona de su Partido es el señor Alcalde Herrera. En esa carta, como en todo lo que él escribe, se retrata el hombre de cuerpo entero, siempre listo a atribuir a otros lo que él hace, insultar y mentir. Debiera Porras, por respeto a la alta posición oficial que ocupa, emplear un lenguaje culto y moderado que no lo exhibiera tan tristemente a él, que representa a nuestro país en el exterior, y que ha sido Primer Magistrado de la Nación. El hombre que quiere que se le respete comienza por respetar a los demás.

No obstante las largas dimensiones de la carta a que me refiero quedan en pie todas mis afirmaciones. En esa carta Porras divaga e insulta pero no dice cuáles son las obras de progreso ejecutadas por él en esta Provincia; por el contrario confiesa que NADA HIZO y se limita a decir que se desvirtuó por la suerte del país. Mis nueve cortos párrafos no han podido ser refutados en la larga

carta del Jefe de los Carneros de Panurgo. Para decir verdad no se necesita escribir largo, se necesita sí para escribir sofismas y puerilidades como las que ha escrito Porras en su famosa carta; en la que arremete contra molinos de viento.

Falta a la verdad Porras cuando dice que desde que dejó la Presidencia lo he molestado con cartas pues sólo una vez le he escrito para contestarle una muy indecente que me escribió, para demostrarle que no soy de los hombres a quien él está acostumbrado a regañar; el reto que le hice en esa carta lo mantengo en pie y puede el valiente General exigir su cumplimiento cuando lo crea oportuno.

Niega Porras que él haya dicho al Diputado Pardo lo que dije en mi carta al doctor Valdés y, con ligereza imperdonable, dice que lo calumnio. Lo que publiqué me lo dijo el doctor Luis Escovar B., anciano honorable incapaz de mentir y me aseguró que el Diputado Pardo había autorizado a sus amigos de ésta para que hicieran uso de su nombre, si era necesario; Porras rechaza el cargo de haber tratado de CHOMBOS a los que tuvieran que transitar por ese camino, pero yo creo lo dicho por el doctor Escovar y el señor Pardo pues esos caballeros no han sido nunca embusteros ni calumniadores. Por otra parte, ¿qué de raro tiene que, quien ayer llamó carneros a sus conciudadanos los llame hoy CHOMBOS? Porras está acostumbrado a tratar despectivamente a sus compatriotas y a designar aun a sus mejores amigos, con apodos; de uno dice que es un Sibarita, al hablar de otro siempre decía "El Negro" y a su mejor amigo lo llama "La burra de Balaan". Quién puede sorprenderse al saber que llama CHOMBOS a otros? Porras cree que se lo merece todo y cuando alguna persona le dispensa un favor se imagina que esa persona no ha hecho otra cosa que cumplir con su deber y esa es la razón por la cual en el corazón de ese hombre es planta exótica la gratitud.

Dice Porras que tal vez durante su período de mando lo criticó en algún periódico de Costa Rica, animosamente. Eso no es cierto, él sabe que las veces que me he ocupado de su personalidad política, siendo Presidente, lo hice con mi firma pues jamás rehuyo la responsabilidad que me puedan acarrear mis actos. En Costa Rica nos conocen muy bien a los dos; lo poco que yo valgo allí lo debo a mi propio esfuerzo y lo que él vale lo debe a la circunstancia de estar emparentado con familia muy honorable de ese país. Allí en esa tierra, donde todos son patriotas, deben sentir profundo desprecio por el hombre que, representando intereses de su Patria, solicitó favores del Gobierno del país con el cual el suyo tenía pendiente litigio de gran importancia. Si un Ministro costarricense hubiera hecho eso en otra tierra, lo habrían despojado del derecho de ciudadanía y lo habrían condenado a destierro perpétuo.

En todos los países del mundo se analizan los actos de los que son o han sido Jefes del Estado y a nadie se le ocurre ver en ese derecho del ciudadano un acto de enemistad personal; sólo a Porras, no obstante haber viajado tanto, se le puede ocurrir que censurar sus desaciertos como Gobernante, es ofenderle en su carácter parti-

cular; teman, pues, la ira de ese Júpiter, los que en editorial del "Diario" de fecha 6 de Julio dijeron que "el doctor Valdés había heredado un completo desbarajuste económico y que gracias a la pericia de los estadistas que están hoy encargados del manejo de la hacienda pública, se ha logrado que la crisis final no se precipite, aplicando paliativos, medidas sabias de aspeja fiscal que han contenido el avance rápido de la GANGRENA.

El eterno farsante, el Clown Panameño hace desesperados esfuerzos para volver a ser Presidente pero eso no lo conseguirá porque para ello sería necesario que se trastornasen las leyes del Universo y que todos los panameños hubiéramos perdido las nociones de los deberes que tenemos para con la Patria.

Como Porras quiere llevar esta discusión al terreno personal y de eso no va a reportar ningún beneficio el país, doy por terminada esta polémica; no escribiré más; los asuntos personales no se ventilarán por la Prensa; los hombres que no tienen miedo arreglan estos asuntos en otro terreno.

Rosendo Jurado V.

El Partido Católico examinado en sus fundamentos

Un sordo rumor, el de la conspiración en germen, se deja oír primero dentro los confines de esta capital; pero a poco el rumor se torna en vo-cinglería e invade todo el recinto de la República: el Partido conservador, afectando la forma de un partido católico, singularmente agresivo, se organiza con el objeto de abolir las instituciones en boga, que se consideran lesivas del credo deligioso predominante; de subrogar, en una palabra, el régimen liberal existente en el país, para implantar uno que llene más a satisfacción sus aspiraciones oligárquicas. Flamantes artículos periodísticos; ardorosos mítines populares, donde se pronuncian discursos y dictan conferencias en que se ataca en firme al liberalismo, denuncian la presencia del pomposo adalid. El reto se lanza, pues, despiadado y amenazante, y quiero—centinela de avanzada—ser el primero en descargar el arma sobre las turbas reaccionarias. Y como de todo cuanto se ha dicho para justificar esta agresión, lo único que revela un esfuerzo por localizar en el campo racionalista, el puesto que corresponde al partido neo-conservador, es la conferencia "Orientaciones" dictada por el doctor Oscar Terán en el Teatro Variedades de esta ciudad. A ella me referiré en el curso de este escrito. Comienzo:

El artículo 26 de nuestra Constitución nacional dice:

"a). Es libre la profesión de todas las religiones así como el ejercicio de todos los cultos, sin otra limitación que el respeto a la moral cristiana y el orden público.

"b) Se reconoce que la religión católica es la de la mayoría de los habitantes de la República, y la ley dispondrá se le auxilie para fundar un Seminario Conciliar y para misiones a las tribus indígenas."

El párrafo (a) de la disposición transcrita establece la libertad de conciencia y la tolerancia de cultos, frutos naturales del Estado laico. De manera que después que nació Pana-

má a la vida independiente por la Constitución, se dió una vida civil y política ajena a toda convivencia religiosa; quiso indudablemente extinguirse de los concordatos y demás avilamientos de índole clerical, que para el ordenado y libre funcionamiento del Estado han sido siempre un semillero de dificultades. El conde Camilo de Cavour selló para la libertad una nueva conquista proclamando su principio: "Libera Chiesa in libero Stato." Y todas las sociedades modernas lo hubieron de acoger alborozadas, como el único capaz de producir la armonía indispensable al desarrollo de las actividades sociales. Una revista al "Digesto Constitucional Americano" de que es autor Arturo B. Carranza, nos sacará ciertos en la afirmación anterior:

"Artículo 10. de las Enmiendas a la Constitución de los Estados Unidos de América.—El Congreso no hará leyes respecto al establecimiento de religión ni prohibiendo el libre ejercicio de ésta; ni restringiendo la libertad de palabra o de la prensa; ni el derecho del pueblo para reunirse pacíficamente y peticionar al gobierno por reparación de agravios.

Artículo 72 de la Constitución de los Estados Unidos del Brasil, Párrafo 30.—Todos los individuos y congregaciones religiosas pueden ejercer libremente su culto, asociándose para ese fin y adquiriendo bienes, observando las disposiciones del derecho común.

"Artículo 10. de las Adiciones y Reformas a la Constitución de los Estados Unidos Mejicanos.—El Estado y la Iglesia son independientes entre sí. El Congreso no puede dictar leyes estableciendo o prohibiendo religión alguna.

Artículo 20.—El matrimonio es un contrato civil. Este y los demás actos del estado civil de las personas, son de la exclusiva competencia de los funcionarios y autoridades del orden civil, en los términos prevenidos por las leyes, y tendrán la fuerza y validez que las mismas les atribuyan.

Artículo 30. Ninguna institución religiosa puede adquirir bienes raíces ni capitales impuestos sobre éstos, con la sola excepción establecida en el artículo 27 de la Constitución.

Artículo 40. La simple promesa de decir verdad y de cumplir las obligaciones que se contraen, sustituirán al juramento religioso con sus efectos y sus penas.

Artículo 23 de la Constitución de los Estados Unidos de Venezuela, párrafo 30.—La nación garantiza a los venezolanos: La libertad religiosa sin que por ningún motivo pueda menoscabarse el derecho de Patronato de que está en posesión la República, el cual continuará ejerciéndose del modo prescrito por la Ley, y quedando así mismo entendido que el Ejecutivo Federal ejercen inspección suprema sobre todo culto establecido o que se establezca en el país.

Artículo 24 de la Constitución de Guatemala.— El Ejercicio de todas las religiones, sin preeminencia alguna, queda garantizado en el interior de los templos; pero ese libre ejercicio no podrá extenderse hasta ejecutar actos subversivos o prácticos incompatibles con la paz y el orden público, ni d aderecho para oponerse al cumplimiento de las obligaciones civiles o políticas.

Artículo 26 de la Constitución de Cuba.—Es libre la profesión de todas las religiones, así como el ejercicio de todos los cultos, sin otra limitación que el respeto a la moral cristiana y al orden público. La Iglesia estará separada del Estado, el cual no podrá subvencionar, en caso alguno, ningún culto.

Artículo 22 de la Contitución de Haití.—Todos los cultos son igualmente libres. Cada uno tiene el derecho de profesar su religión y de ejercer libremente su culto, con tal que no perturbe el orden público.

D. H. Turner.
(Continuará.)

Charlas políticas

I

(Entre Antonio, Juan y Tiburcio)

—Y bien, mi querido don Antonio, dijo Juan, después de una larga pausa: ¿qué opina usted de política?

—Muy poca cosa, amigo mío, respondió Juan, atusándose sus largos mostachos.

—En mi concepto, como diría Pedro López, las cosas marchan, como se dice vulgarmente, por todo el canalón.

—¿Y cómo así?

—Debido seguramente a que, según se dice, el doctor Porras, vendrá a esta a fines de Diciembre, para salir electo Diputado por las ocho Provincias, en la absoluta confianza de que los siete suplentes le seguirán como perritos fieles.

—Uf....

—Cómo, ¿que se espanta usted?

—No me espantan los sonidos displicentes de las moscas, pero esas moscas pueden traer el virus de alguna enfermedad contagiosa; y de aquí que haya lanzado esa exclamación. Por lo demás, ya usted sabe mi modo de pensar y obrar.

—Luego entonces usted acepta los hechos si llegan a cumplirse, preguntó Antonio, mirando de soslayo a su interlocutor.

—No tal, pero como dice el refrán: "en más de una ocasión resulta lo que no se espera"; y pueda que Belisario se salga con las suyas, con todo y la latente compactación conservadora a quien dan el nombre de huracán.

—Ni por pienso amigo mío. En primer lugar Porras es un "pichicuma" como Cayeya, sin crédito social; y en segundo lugar, no tiene amigos visibles, según parece, que secunden sus planes irrisorios.

—¿Cómo! ¿que no tiene amigos visibles dice usted? Y el negrito Mina donde me lo deja?

—¡Cállese, por Dios, cállese; no me haga reír.

(Llega en seto a la banca el señor Tiburcio; hombre entrado en años y de pelo en pecho, y saludó.)

—Ola, amigo Tiburcio, exclaman a un tiempo Antonio y Juan; ¿qué vientos le traen a usted por estos lados?

—Las murmuraciones; las murmuraciones amigos míos; pues a cuenta de que casi no salgo de casa, se dice que mi nombre anda de boca en boca como la resurrección del Lázaro de la leyenda.

—Y qué es lo que se dice?

—Hombre, que Porras.... que Porras quiere volver a molestar mi tranquilidad.

—Pues, palos con él, si es que a usted no le agrada.

—Que palos ni que San Palos. Deje usted que llegue el momento y ya verá usted como voy a exhibir a ese mentecato.

—Aprobado!

—Aprobado—así se hace, don Tiburcio; exclamó Juan.

—Y qué dice usted de la organización liberal, don Tiburcio, preguntó Antonio pausadamente.

—Esperar; pues según entiendo, esa es cuestión compleja. Figúrese usted qué organización práctica podremos llegar, cuando "El Liberal," en vez de tratar de la compactación, lo que hace es "descompactar."